



REQUISITOS PARA TRÁMITE DE PASES A LA UNLP

FECHA DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes de pases podrán formularse durante el primer cuatrimestre entre el 1º de febrero y el 15 de febrero, y durante el segundo cuatrimestre entre el 1º de agosto y el 15 de agosto. Los alumnos que realizan el trámite en el primer cuatrimestre estarán habilitados para cursar y rendir materias a partir del segundo, y aquellos que lo tramitaran en el segundo lo estarán a partir del primer cuatrimestre del siguiente año.

Presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de pase a la UNLP (Formulario N° 18)
- Acceso SIPU <https://ingreso.unlp.edu.ar>; en el campo SEDE seleccionar PASES
- Certificado de haber alcanzado el 25% del total de las materias pertenecientes al plan de estudios de la Universidad de origen.
- Certificado de cancelación de matrícula
- Programas legalizados de las materias aprobadas en la Facultad de origen (originales y fotocopias en número correspondiente al número de cátedras de la asignatura)
- Certificado de materias aprobadas en la Universidad de origen.
- Certificado de plan de estudio
- Certificado de no poseer sanción disciplinaria alguna.
- Certificado analítico secundario (fotocopia)
- Dos fotos carnet
- Fotocopia de la 1ª y 2ª hoja del DNI
- Certificados de vacunación (fotocopia de la libreta sanitaria)
- Solicitud de libreta universitaria
- Presentar la documentación en carpeta tamaño oficio de plástico transparente

NOTA: La documentación deberá ser presentada personalmente a efectos de control, en la oficina de títulos del edificio de rectorado (7 e/ 47 y 48). El canon del trámite es de 150 pesos (horario de atención 7:30 a 14:30 hs). Horario de atención del Dto. de Pases y equivalencias 10:30 a 15:30 hs.